REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA

# Términos de referencia para el suministro e instalación de Main Breaker de 3200 Amperes para el Registro Inmobiliario

## Compra Menor

## Proceso RI-CM-BS-2022-058

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
**Junio 2022**

**Invitación a presentar ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para el "**suministro e instalación de Main Breaker de 3200 Amperes para el Registro Inmobiliario"**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

## 1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

## 2. Objeto de la contratación

Suministro e instalación de un main braker de 3200 amps en el panel de transferencia que alimenta los aires acondicionados y los ascensores de la sede central. El servicio incluye desmonte, mantenimiento y reinstalación del main breaker existente, y la instalación del nuevo main breaker  en el panel de transferencia.

## 3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019.
- Código de Ética del Poder Judicial.

## 4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la contratación, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

## 5. Descripción de los bienes a adquirir

| Ítem no. | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Especificaciones técnicas | Imagen de referencia |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Breaker Cutler Hammer | 1 | Unidad | • Breaker Cutler Hammer, Framer 3,200 A<br>• 3P 50/60 HZ<br>• MW 163<br>• IEC 60947-2 2 Category: B, con el Kit de cables de terminal secundarios (Motorizado) con contactor. | |
| 2 | Desmonte, mantenimiento y reinstalación | 1 | Unidad | • Desmonte, mantenimiento y reinstalación de main Braker existente<br>• Incluye conectores y terminales tipo silla, apriete de conexiones en barras. | |
| 3 | Instalación y puesta en funcionamiento de Breaker | 1 | Unidad | • Instalación y puesta en funcionamiento de Breaker Cutler Hammer<br>• Framer 3,200 A<br>• 3P 50/60 HZ<br>• MW 163, IEC 60947-2 2 Category: B, con el Kit de cables de terminal secundarios (Motorizado). | |

**Nota:** Suministro e instalación incluye kit de cables de terminal secundarios, con contactor, modificación de barras, así como cualquier trabajo relacionado para poner en funcionamiento.

## 6. Visita técnica

Los oferentes, para presentar sus propuestas, deberán realizar una visita de inspección y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.
Esta visita es de carácter obligatoria, por lo que, en caso de NO asistir a la misma, en el día y hora fijada en el cronograma del proceso, su oferta no será admitida, y quedará descalificado automáticamente sin mediar más tramite. Puede confirmar su cita en el correo electrónico dabreud@ri.gob.do.

La visita técnica será realizada en el **viernes 17 de junio a las 10:00 a.m**., en la sede Principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Avenida Independencia, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

## 7. Documentación a presentar para fines de evaluación

### 7.1 Documentación credencial

a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

### 7.2 Documentación técnica

d. **Oferta técnica**

- ✓ **Ficha técnica:** conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 6 las fichas técnicas originales del fabricante en idioma español del siguiente artículo:
    - Main Breaker Eaton Cutler Hammer de 3200 amps.
- ✓ Carta de compromiso de entrega en un plazo no mayor a 4 meses.
- ✓ Carta de garantía de fabrica contra defectos y vicios de fabricación.

### 7.3 Documentación económica

e. **Cotización**: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
**Mantenimiento de la oferta:** El proveedor deberá agregar a su oferta económica u otro documento equivalente, el compromiso de mantener el precio de la oferta **por mínimo 30 días**.

## 8. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el numeral anterior.

## 9. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada **por el total de la contratación**.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y presente el menor precio.

## 10. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes deben ser entregados en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jimenez Moya, esquina Avenida Independencia, Santo Domingo.

- **Tiempo de entrega:** Los bienes/servicios ofertados, deben ser entregados en un plazo **no mayor a 4 meses** después de remitida la orden al proveedor.

## 11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará **un único pago** contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la contratación.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de cada factura.

## 12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** dabreu@ri.gob.do hasta el día **Miércoles 22 de junio de 2022.**

## 13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

**Departamento:** Compras y Contrataciones.

- **Correo electrónico:** dabreud@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Daybelis Abreu.